

“

**DIJERON QUE ERA UN
FRANCOTIRADOR Y ÉL
MACHETE NOMÁS TENÍA
EN LA MANO**

”

(CRGTY\F19C02030413, 299 – 300).



MARINA KUE Y EL DISCURSO DE LA PRENSA

“Otro punto indignante, para mí, fue cuando [Carlos Filizzola, ministro del interior en ese entonces] dijo ‘lamentamos la muerte de policías y campesinos’.

Él, como jefe de la policía, cómo va lamentar la muerte de la gente que le mató a sus policías. Cómo va a comparar, va poner en el mismo nivel, a policías y campesinos, a gente que está del otro lado de la ley”.

Programa La Lupa, Telefuturo, 16 de junio.

INTRODUCCIÓN

La muerte de policías y campesinos en el enfrentamiento producido en las tierras conocidas como Marina kue el día 15 de junio de 2012, tiene un profundo significado histórico para el Paraguay. Fue el episodio con mayor número de víctimas en la lucha por la tierra durante el periodo democrático (post 1989) y derivó en la destitución del presidente Fernando Lugo (2008-2012), el primer mandatario en lograr una alternancia gubernamental por la vía pacífica en la historia nacional.

Varias son las razones que contribuyeron con la crisis generada a partir del episodio en Curuguaty, la conmoción posterior y la caída del presidente Lugo. Lo cierto es que entraron en juego poderosos resortes políticos y económicos, ya que el enfrentamiento en Marina kue puso sobre el tapete público nuevamente con fuerza la disputa por el acceso a la tierra, la existencia de tierras

de orígenes espurios, las falencias de las instituciones públicas y el sistema de justicia en la materia, y las pugnas políticas por el control del gobierno. Atendiendo la rápida proyección del conflicto a una escala nacional, la cantidad de intereses que entraron en movimiento, y, teniendo en cuenta la historia de violaciones de Derechos Humanos vinculados a la conflictividad rural, era una posibilidad latente que las investigaciones para determinar las responsabilidades de lo que ocurrió esa mañana del 15 de junio se vieran afectadas en perjuicio de las personas que se vieron involucradas y de toda la sociedad expectante de conocer lo que allí sucedió.

La disputa por el acceso a la tierra no involucra solamente a grandes propietarios y campesinos. Paraguay es un país históricamente dependiente de la exportación agropecuaria, no ha pasado por un proceso de industrialización y tiene aún una importante población rural vinculada a la agricultura familiar, por lo que la tierra tiene una enorme centralidad en la distribución de los beneficios económicos, sociales y políticos en toda la sociedad¹. Al tener uno de los mayores índices de desigualdad en la distribución de la propiedad rural en el mundo, la consecuencia natural ha sido una historia de conflictos frente a los cuales la mayoría de los actores políticos, sociales, económicos, religiosos y hasta grupos de acción paraestatal (paramilitares, grupos armados de oposición, otros), toman posiciones en función a determinados intereses². *En ese sentido, los medios de comunicación no son actores ajenos y también se posicionan en el ámbito discursivo.*

De ahí que vale preguntarse, ¿Cómo actuaron los medios de comunicación en la cobertura inmediata y posterior a lo que sucedió en Marina Kue? ¿Por cuáles temas y puntos de vista se han posicionado con mayor fuerza y a cuáles temas y puntos de vista no han dado suficiente espacio? ¿Cómo trataron la intervención de la fiscalía y la policía, la participación de los campesinos y de la familia Riquelme, y la historia misma de esas tierras? ¿Qué posible papel jugaron en la escalada del conflicto y la destitución de Fernando Lugo?

Para la CODEHUPY resulta fundamental analizar la función de los principales medios escritos de comunicación en la cobertura de los sucesos de Curuguaty, atendiendo la cantidad de vidas afectadas, su significado en la historia de las reivindicaciones por el derecho a la tierra, el rol que jugaron las instituciones públicas y el sistema de justicia, y lo que significó en el campo político. Este análisis adquiere mayor relevancia a la luz del derecho constitucional que tienen los habitantes de Paraguay, “a recibir información veraz, responsable y ecúánime” (Artículo 28, Constitución de la

1 Véase a este respecto el capítulo 3 sobre el contexto social del conflicto en la historia reciente, en este informe.

2 En el capítulo 4 de este informe, se abordan las respuestas legales e institucionales que desde la criminalización estatal se han adoptado para enfrentar la conflictividad de la lucha por la tierra.

República del Paraguay, 1992), características que deberían ser primordiales para los medios a la hora de difundir sus discursos periodísticos.

LAS VERSIONES CONSTRUIDAS PARA EXPLICAR LOS SUCESOS DE CURUGUATY

La idea del desalojo policial y la emboscada campesina

Ni bien se supo del enfrentamiento en Curuguaty, los medios rápidamente le dieron prioridad y la envergadura de una tragedia de grandes proporciones. Al día siguiente, las portadas y las primeras páginas políticas trataron el tema. La tapa de ABC Color anunciaba lo sucedido como un asunto de carácter nacional, “La República sufre una de sus horas más negras”, y político, puesto que comparaba el suceso con el *Marzo Paraguayo*³ (ABC, 16, tapa). Mientras tanto, la tapa de Última Hora daba más énfasis al hecho en sí, indicando números de muertos y heridos: “Baño de sangre. 15 muertos y 20 heridos” (UH, 16, tapa). Las líneas siguientes de las portadas describieron más aspectos del trágico suceso: “Preparan celada a policías en allanamiento, con saldo de 6 uniformados acribillados y 9 ocupantes abatidos en la réplica. [...] Indicios y testigos tienden a confirmar que hubo ‘guerrilleros’ infiltrados, que proporcionaron armamento y entrenamiento” (ABC, 16, tapa); “*Carperos* que ocupan una propiedad del empresario Blas N. Riquelme, en Curuguaty, recibieron a balazos a policías que llegaron al lugar cumpliendo una orden judicial –de desalojo, según el Gobierno; de allanamiento, según el juez de la causa-. El choque terminó en una masacre” (UH, 16, tapa; énfasis original). Las fotografías eran de policías y campesinos muertos y heridos.

En las líneas citadas pueden verse los primeros indicios de la hipótesis periodística que, quizá con algunas sutiles variaciones, los medios iban a seguir: *que los campesinos estaban como ocupantes irregulares de tierras pertenecientes al ex senador Blas N. Riquelme, y ante un intento de desalojo pacífico por parte de policías, los campesinos realizaron una emboscada y atacaron violentamente*. Era la misma versión que la fiscalía, policía y miembros de la familia Riquelme iban a sostener, además de algunos representantes del gobierno depuesto, partidos políticos, gremios y otros actores con

³ “Marzo paraguayo” es como se conoce a los sucesos de marzo de 1999 que se iniciaron y derivaron del asesinato del Vicepresidente de la República, Luis María Argaña, el 23 de marzo, y que tuvieron como consecuencia la renuncia del presidente Raúl Cubas, el 28 de marzo. Entre ambos momentos, hubo fuertes manifestaciones ciudadanas frente al Congreso, en las que murieron ocho personas de manos de las fuerzas represivas. Durante la crisis política, se procedió a iniciar un juicio político al presidente Cubas, quien finalmente renunció y se exilió en el Brasil.

intereses más propios de la dinámica política que por un interés en el genuino esclarecimiento de lo que sucedió. Los medios jugarían el rol de darle difusión, amplificación y legitimidad a la hipótesis mencionada, sin un sentido crítico que plantee otras hipótesis de lo que pudo haber sucedido ese día.

El escenario construido: “La propiedad de Blas N.”

El trágico suceso tuvo lugar en las tierras conocidas como Marina kue, que fueron donadas al Estado paraguayo por la firma La Industrial Paraguaya S.A. en 1967. Desde ahí se inicia una historia -detallada en otro capítulo de este informe- con múltiples idas y vueltas, siendo que la propiedad legal de las tierras aún está por resolverse. Lo cierto es que de la disputa por estas tierras deriva el enfrentamiento de Curuguaty, por lo que el abordaje mediático sobre quién tiene la propiedad legítima de dichas tierras resulta fundamental. Esto sirvió para construir el rol que jugaron los actores en el conflicto y las motivaciones de los mismos, y, en consecuencia, la legitimidad o no de dichos actores y sus consecuentes acciones.

De ahí que al ver como los medios construyeron un escenario donde las tierras eran propiedad del histórico político colorado y empresario Blas N. Riquelme (o de su empresa Campos Morombí), a pesar de las informaciones a las que accedieron y que ponían en duda esas afirmaciones, muestra la parcialidad de la información producida, y, en consecuencia, la presentación de los campesinos como invasores, y de Riquelme y su empresa como víctimas.

Última Hora. Más arriba se señalaba que el 16 de junio, día siguiente del suceso, UH ponía en tapa que “*Carperos* que ocupan una propiedad del empresario Blas N. Riquelme, en Curuguaty, recibieron a balazos a policías” (UH, 16, tapa; énfasis original). Una primera volanta⁴ que cruza la página 2 dice lo siguiente: “El hecho se registró en la colonia Yvyra Pytá, en las tierras del empresario colorado Blas N. Riquelme” (UH, 16, 2). Siguió en las siguientes páginas afirmaciones del tipo “establecimiento perteneciente a Blas N. Riquelme” (UH, 16, 7); “propiedad del empresario Blas N. Riquelme” (UH, 16, 7), y así sucesivamente.

En la página 14 del mismo día 16, el diario UH publicó una información que trata la historia de esas tierras, titulada: “Riquelme obtuvo en un juicio por usucapión las tierras en conflicto” (UH, 16, 14). El texto aborda la trayectoria jurídica de las tierras, diciendo que “El Estado, a través de la Procuraduría y el [Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra] INDERT, reclama por vía judicial la propiedad del inmueble

4 La volanta funciona como un subtítulo de un titular de página.

ble de 1.748 hectáreas, alegando que le fue donado por La Industrial Paraguaya hace mucho tiempo”. Sigue el primer párrafo:

■ “La propiedad donde se originó la masacre en Curuguaty entre policías y campesinos ocupantes, actualmente a nombre de la firma Campos Morombí SAC y Agropecuaria, perteneciente al exsenador colorado Blas N. Riquelme, es reclamada como tierra del Estado tanto por la Procuraduría General de la República como por el [...] INDERT” (UH, 16, 14). ■

La noticia continúa diciendo que la Procuraduría, el INDERT y la Comisión de Verdad y Justicia (CVJ) sostienen que las tierras fueron donadas por La Industrial Paraguaya S.A. al Estado paraguayo, que las declaró de interés social y para la reforma agraria, transfiriendo la propiedad al INDERT. Sin embargo, agrega que las tierras fueron obtenidas por Riquelme al ganar un juicio, y que su empresa:

■ “administra la zona como una reserva natural privada, reconocida en el año 2001 mediante el Decreto N° 14.910 del Poder Ejecutivo, que reconoce la Reserva Natural Privada Morombí como un área relevante para la protección de la diversidad biológica del ya amenazado Bosque Atlántico del Alto Paraná.

La Procuraduría presentó una acción autónoma de nulidad en el 2010 y obtuvo una resolución del juez Alberto Martínez Simón, *para que la empresa no disponga del terreno*” (UH, 16, 14; énfasis propio). ■

Con la mención de esta última resolución, queda evidenciado el hecho de que el proceso está inconcluso. Además, la noticia continúa y dice que la Comisión de Verdad y Justicia registró en su Informe Final que el juicio de usucapión que favoreció a Riquelme tuvo irregularidades, al no haberse dado intervención a la Procuraduría General de la República, con lo cual se visualiza una falta grave en el sistema de justicia⁵.

A pesar de estas y otras⁶ menciones que podrían poner en tela de juicio la historia de las tierras y su supuesta pertenencia a Blas N. Riquelme, más bien puede verse el esfuerzo del medio en construir un escenario donde el inmueble constituye una propiedad de Blas N. Riquelme.

5 En otro apartado titulado “Otros dos casos”, el medio se basa en el informe de la CVJ para señalar otros posibles despojos de tierras que sufrió el Estado Paraguayo por parte de la empresa de Riquelme, sin que éste sea sujeto de la reforma agraria (UH, 16, 14). El dato no trascendió en los días siguientes. La función de los medios de comunicación en la recuperación de las tierras malhabidas es un tema aún por analizarse.

6 El periodista y columnista de UH, Andrés Colmán, señaló en su columna “El polvorín de la tierra ha estallado: ¿Cómo lo apagamos?”, que la sangre derramada en Curuguaty también “salpica a los jefes del corrupto Poder Judicial, que vienen bloqueando sistemáticamente toda posibilidad de recuperación de las tierras malhabidas –las propiedades de Blas N. Riquelme ocupan un lugar destacado en las listas de la Comisión de Verdad y Justicia-” (UH, 16, 28). Otros columnistas y otras publicaciones también dan pie a cuestionar la legalidad de la propiedad de Riquelme, pero tienen poca relevancia en el conjunto de notas publicadas.

Por ejemplo, en la misma página en que se aportan los elementos que ponen en cuestión la legalidad de la propiedad de la familia Riquelme, otra noticia da lugar a declaraciones de un miembro de dicha familia. Se titula “Hijo del empresario dice que son los dueños legítimos” y trata de una reunión entre Jorge Riquelme (hijo del ex senador) y Lilian Samaniego, presidenta del Partido Colorado. Al finalizar la misma, Riquelme afirmó que son los propietarios de las tierras en cuestión, y que “nuestra familia ha decidido, hace más de 20 años, dejar esa propiedad como reserva natural⁷ [...] no existe absolutamente ninguna duda con respecto a la legitimidad” (UH, 16, 14). Durante los días siguientes, también siguen afirmaciones en titulares y en textos informativos que dan la idea de que la propiedad es de Riquelme, como puede verse en los siguientes ejemplos: “la policía fue emboscada [...] por campesinos sintierras que invadieron la estancia Morombí, del empresario Blas N. Riquelme” (UH, 18, 2); “La posibilidad de un enfrentamiento armado con los ocupantes del establecimiento Campos Morombí, en Curuguaty, fue advertida” (UH, 19, 4); “Armas halladas en Morombí no son de guerra, pero tienen alto poder” (UH, 20, 6). Hasta cuando mencionan el conflicto jurídico, la propiedad está asociada a Riquelme: “La Corte se mueve para resolver el conflicto sobre tierras de Blas N.” (UH, 20, 8).

ABC Color. Al día siguiente del enfrentamiento, en el pie de la imagen principal de la portada del diario, hay una descripción que señala “Dramáticos momentos en pleno enfrentamiento entre fuerzas policiales y ocupantes de la estancia Morombí” (ABC, 16, tapa). En su página 2, la principal noticia comienza diciendo que “Seis policías del GEO y nueve ‘sintierras’ murieron ayer en enfrentamiento en una propiedad del ex senador colorado Blas N. Riquelme” (ABC, 16, 2). También aparecen las declaraciones de Jorge Riquelme, hijo del ex senador, afirmando que no existe duda legal sobre la misma, y que había sido destinada a ser reserva natural (ABC, 16, 9). El editorial de ABC también marca la posición de que las tierras son “una propiedad privada denominada Campos Morombí” (ABC, 16, 18).

El domingo 17, ABC coloca en tapa alguna duda con relación a la propiedad de la tierra: “Oscuros antecedentes de finca en disputa, cuya usucapión a favor de Blas N. podría ser nula” (ABC, 17, tapa). Sin embargo, en las páginas siguientes siguen habiendo afirmaciones tipo “la propiedad del ex senador Blas N. Riquelme”, la estancia “Campos Morombí” o la “invasión del terreno de Blas N. Riquelme”, etcétera.

En la página 14, el medio aborda el historial jurídico de la propiedad, en la noticia “Fatídicas tierras nunca llegaron a pasar a manos del Estado paraguayo”. La nota,

⁷ Las tierras de Marina que no están incluidas en lo que es la reserva de la finca Campos Morombí, siendo este otro punto que los medios reprodujeron sin cuestionamientos. Por otra parte, el latifundio de Campos Morombí fue declarado reserva recién en el 2001. Para el histórico de Marina que, ver el capítulo en el que se analizan los antecedentes legales y administrativos de las tierras, en este informe.

que sin dar nombres cita como fuente a personas del ex Instituto de Bienestar Rural (actual INDERT), indica que “dichas tierras jamás pasaron legalmente a manos del Estado paraguayo”. Posteriormente, hay un subtítulo, “Usucapión o avivada”, que desarrolla lo siguiente:

■ “la desidia del Estado paraguayo en sus diferentes ámbitos, es decir, la Procuraduría General de la República, la Escribanía Mayor del Gobierno, el ex-IBR y el INDERT, hizo de que en puridad legal estas tierras sean traspasadas a manos del Estado paraguayo. En contrapartida, dicha desidia fue utilizada muy bien por el empresario y ex senador nacional Blas N. Riquelme, quien presentó una demanda por usucapión (adquisición de derechos) en contra de La Industrial Paraguaya S.A, ya que, como se sabe, no se puede usucapir sobre los bienes del Estado” (ABC, 17, 14). ■

ABC no solo no cuestiona la corrupción que se pudo haber en el proceso de despojo de estas tierras al Estado, afectando a las instituciones y a la empresa de Riquelme, sino que termina justificando que *la desidia fue aprovechada muy bien por el empresario*, a pesar del posible daño al patrimonio público.

Otras informaciones dan pie a cuestionar la situación del inmueble, como las que expresan posiciones de autoridades del gobierno de Lugo, organizaciones políticas progresistas, organizaciones campesinas, instituciones como la Dirección General de Verdad y Justicia y Reparación de la Defensoría del Pueblo y otras que califican como “malhabidas” a dichas tierras. Sin embargo, son menciones con escaso destaque.

En el siguiente cuadro se ve la relación entre la cantidad de veces que los medios describen a Marina Kue como *tierras de Riquelme, Campos Morombí o propiedad privada*, en contraste con la cantidad de menciones a que son *tierras del Estado, malhabidas o en litigio*⁸:

| Ideas claves | Cantidad en total de artículos | Cantidad de veces en UH | Cantidad de veces en ABC |
|---|--------------------------------|-------------------------|--------------------------|
| Tierras de Riquelme, Campos Morombí o propiedad privada | 140 | 70 | 70 |
| Tierras del Estado, malhabidas o en litigio | 44 | 27 | 17 |

8 Este dato refiere al periodo entre el 16 y 19 de junio de 2012.

Finalmente, ni ABC ni Última Hora indagan sobre la participación de la Armada Nacional como actor estatal que ocupó efectivamente dichas tierras, a pesar de que el nombre por el cual se conoce al inmueble en la zona, “Marina kue”, es un indicio claro de alguna relación de estas tierras con la Armada. Con esta información caería fácilmente la versión de que el Estado nunca hizo uso de ese inmueble, que justifica la *usucapión* que Campos Morombí promovió contra La Industrial Paraguaya⁹. Los medios ni siquiera averiguaron en profundidad por qué el juez que falló a favor de Campos Morombí no dio debida participación a la Procuraduría General de la República para defender los intereses del Estado.

Los medios se concentraron en insistir que el *escenario* del conflicto era la propiedad de Blas N. Riquelme, con lo cual contribuyeron con: a) posicionar a Riquelme como propietario *legítimo* de la tierras; b) despojar de toda legitimidad al campesinado que ocupaba las mismas; c) calificar como *invasores* al campesinado; y, d) justificar la intervención de la fiscalía y las fuerzas policiales - como desalojo o allanamiento.

Este último punto acerca de la naturaleza de la intervención fiscal y policial, amerita un mayor análisis por las implicaciones que tuvo.

Desalojo o allanamiento: una confusión interesada

La naturaleza del operativo fiscal-policial no es un detalle menor de lo que ocurrió el 15 de junio. Se trató de una orden de allanamiento resuelta por el juez José Dolores Benítez. Sin embargo, la idea que los medios instalaron con mayor fuerza fue que los policías estaban dando cumplimiento a una orden de desalojo. Conviene analizar las implicaciones de esa distinción.

Básicamente, la mayor diferencia entre *una orden de allanamiento* y un *desalojo* es que el primer acto no apunta a retirar por la fuerza a personas ocupantes de un inmueble, y el segundo sí. En el caso del allanamiento, no está presumido que las personas que ocupan un inmueble lo hacen de manera irregular. En el caso del desalojo, sí. De ahí que el desalojo es una figura legal que resulta de un juicio donde el propietario legal de una propiedad (casa, terreno, departamento) solicita ante un juez el uso de la fuerza pública para retirar a otra persona –o varias– que esté(n) ocupando el inmueble de manera ilegal¹⁰. El *desalojo* es la parte final de un proceso que requiere

9 Una detallada información acerca de los antecedentes judiciales y administrativos sobre la propiedad de las tierras de Marina kue se encuentra en el capítulo 5 de este informe.

10 Un ejemplo relativamente conocido es cuando un inquilino deja de cumplir con el contrato de alquiler de una casa, y deja de abonar el pago estipulado, y el dueño de la propiedad realiza una demanda de desalojo ante un juez que, al dar lugar a todas las partes y observar los documentos que obran en la causa -como el título de propiedad- resuelve la situación a favor del titular legal y ordena a la fuerza pública que proceda al desalojo del ocupante ilegal. El desalojo además es un procedimiento civil, en el que no interviene la fiscalía penal.

la participación de las partes involucradas (básicamente, del que sea propietario legal y de los ocupantes), donde se tiene que demostrar que aquel que solicitó el desalojo es el propietario legítimo del inmueble, o sea que, por ejemplo, exhiba el título de la propiedad a su nombre. Por tanto, en este caso particular de Marina Kue, describir la intervención fiscal-policial como un acto de *desalojo* remite a la idea de que la tragedia fue consecuencia de un intento legal y legítimo de retirar a determinadas personas que ocupaban de manera irregular el inmueble perteneciente a Blas N. Riquelme. *Si así hubiera ocurrido, Riquelme tendría que haber demostrado con claridad ser el propietario de las tierras, lo que no pudo haber hecho, porque no tiene el título de las mismas y hay un proceso aún abierto.*

Como la situación de las tierras de Marina Kue aún no está resuelta, una orden de desalojo no podría ser factible. Es por eso que una vez generada la duda de si se trataba de un desalojo o un allanamiento, el juez Benítez aclaró que él dictó una *orden de allanamiento* para “verificar si en el inmueble se encuentran terceras personas extrañas, en su caso, individualizar, obtener datos y si disponen de armas incautar las armas. Sólo eso” (UH, 16, 6).

Pero los medios construyeron otra versión, a pesar de que mencionaron esa confusión. Quizá por ser más coherente con el escenario construido de que la propiedad afectada era de Riquelme, los medios reprodujeron la idea de que la fiscalía y policía en verdad realizaron un *operativo de desalojo*.

Última Hora. La tapa de UH del día 16 manifiesta la duda existente sobre la naturaleza de la operación policial: “recibieron a balazos a policías que llegaron al lugar cumpliendo una orden judicial –de desalojo, según el Gobierno; de allanamiento, según el juez de la causa–” (UH, 16, tapa). La primera versión de UH habla de una confusión en el operativo, ya que según algunos referentes del Gobierno de Lugo, como el entonces ministro del Interior Carlos Filizzola, se trataba de un desalojo, mientras que el juez que ordenó la intervención, José Dolores Benítez habló de un allanamiento. A pesar de que esto mereció una noticia importante para Última Hora, el medio siguió reproduciendo la idea del *desalojo*. Por ejemplo, días después menciona “Esto da pie a la hipótesis policial de que los campesinos prepararon una emboscada para los uniformados, quienes fueron hasta la zona de Morombí para *desalojar* la propiedad de Riquelme” (UH, 17, 6; énfasis propio); “fallido *desalojo* que intentó realizar la policía” (UH, 18, 2; énfasis propio); y así sucesivamente.

El día 19 se dio una situación interesante al respecto. En la nota “El Ejecutivo intenta confundir, dice juez”, la información señala que el magistrado Benítez cuestionó al Ejecutivo porque desde allí existieron reclamos hacia la supuesta orden de desalojo emitida por el mismo. Entonces, el juez aclaró que

■ ‘El Código Procesal Penal dice que el titular de la acción penal pública es el Ministerio Público y señala que cuando tenga conocimiento de un hecho punible debe intervenir de oficio y cualquier persona que tiene conocimiento debe denunciarlo, e invasión de inmueble está tipificado en el Código Penal; tenga título o no, es otro problema. Además, las 2 mil hectáreas son una parte, porque el inmueble forma un cuerpo de 108 mil hectáreas’, dijo y agregó que el pedido del fiscal hablaba de varias fincas y no solo de una” (UH, 19, 12; énfasis propio). ■

Nótese que el juez da por hecho de que dio una orden de allanamiento a un inmueble de la zona, posiblemente la que efectivamente pertenecía a Campos Morombí, y no necesariamente a la finca en disputa, Marina kue. Este solo hecho debía poner en tela de juicio toda la legalidad de la intervención de las fuerzas públicas, y debía poner en cuestión la labor del mismo juez. Sin embargo, no fue ese el caso y el tema de la tierra como propiedad de Riquelme quedó como la versión más sostenida, aunque UH con el correr de los días fue dejando de lado la afirmación de si se trataba de un desalojo o un allanamiento, para pasar a otro tipo de referencias como la “tragedia”, “enfrentamiento” o “los sucesos” de Curuguay.

ABC Color. Al día siguiente del enfrentamiento, el medio comienza su noticia principal con una mención de que la intervención policial trataba de una orden de allanamiento emitida por el juez José Benítez para la identificación de personas extrañas en el inmueble e incautación de armas (ABC, 16, 2). Sin embargo, ABC sostuvo mayormente a lo largo de los días siguientes que se trataba de un desalojo.

En la nota titulada “Lugo ordena salida de militares, pero su gobierno no vincula ataque con EPP”, menciona que en Curuguay se dio un “acto de desalojo de una propiedad privada” (ABC, 16, 6); el 17 menciona nuevamente que se trató de un “desalojo de una propiedad privada” (ABC, 17, 2), luego siguen titulares de tapa como “Ofrecían diez hectáreas para resistir desalojo” (ABC, 18, tapa), o afirmaciones en otro editorial que describe la intervención policial como “un operativo de desalojo de intrusos [...] en ‘Campos Morombí’” (ABC, 19, 18)¹¹.

En el siguiente cuadro se ve la relación total entre la cantidad de veces que aparece la palabra *desalojo* y derivados, en contraste con la cantidad de veces que aparece *allanamiento*:

11 En algunos casos hay algo más de precisión, como el editorial del 17, que aclara que se trataba de una “orden judicial de allanamiento” aunque seguidamente se refiera a “la propiedad invadida” (ABC, 17, 22), con lo cual tampoco alcanzan una precisa descripción jurídica.

| Idea clave | Cantidad en total de artículos | Cantidad de veces en UH | Cantidad de veces en ABC |
|--------------|--------------------------------|-------------------------|--------------------------|
| Desalojo | 121 | 71 | 50 |
| Allanamiento | 29 | 17 | 12 |

Al visualizar primeramente que los medios promovieron la idea de que Blas N. Riquelme era propietario legítimo de las tierras en conflicto, y luego ver que configuraron el operativo como un desalojo, se ven soportes a la versión general que sostuvieron sobre el enfrentamiento. Dado que la idea del *acto de desalojo* ubica a quienes infringen la ley como *invasores* –en este caso los campesinos– y como *víctimas* a la familia Riquelme, se aportaron elementos de justificación de la intervención de las fuerzas públicas, a pesar de los indicios de que no estaba plenamente ajustada a la legalidad.

La estigmatización de los campesinos que ocupaban Marina kue

A la par de visualizar cómo los medios contribuyeron con un discurso que señalaba a las tierras como propiedad de Blas N. Riquelme y que la intervención de las fuerzas públicas fueron un desalojo, se deben analizar algunos elementos sobre cómo los medios construyeron el discurso relacionado a los sujetos ocupantes de dichas tierras, los campesinos, como otro aspecto central a la hora de pensar posibles efectos de los medios en la percepción pública del conflicto y sus derivaciones.

Última Hora. La tapa del día 16 de junio mencionó que “*Carperos* que ocupan una propiedad del empresario Blas N. Riquelme, en Curuguaty, recibieron a balazos a policías que llegaron al lugar” (UH, 16, tapa; énfasis original). Nótese que la tapa ya afirmaba quiénes atacaron a quiénes. En las primeras páginas que siguen hay una presentación cronológica de los hechos con más elementos sobre las personas que ocupaban Marina kue:

■ 9.18 am. *Se comprueba que se utilizan fusiles FAL.* Se dice que el EPP entrenó a la gente, y se habla de infiltrados de esa organización en el lugar;

9.27. Informan que se plantaron cazabobos en el monte y que los *campesinos tienen disciplina e instrucción militar*;

10.30. Oficialmente confirmado el fallecimiento de 6 policías, y extraoficialmente que fallecieron 2 *invasores* (UH, 16, 3; énfasis propio). ■

Así se fue armando la idea de que los campesinos eran personas violentas, entrenadas, fuertemente armadas y vinculadas al EPP. Una de las versiones que el medio reproduce sin mayores cuestionamientos es el supuesto parentesco entre Rubén Villalba, uno de los dirigentes de la ocupación de Marina Kue, y Carmen Villalba, condenada por secuestro y miembro del EPP. UH reproduce una fuente policial que sostenía tener informaciones “de que en el lugar había una célula del Ejército del Pueblo Paraguayo (EPP), adiestrada por hermanos de Carmen Villalba” (UH, 16, 7). Más adelante se publicitan declaraciones de senadores y diputados, también relacionando los hechos con el EPP, insistiendo con que Rubén Villalba era un supuesto primo de Carmen Villalba y también uno de los responsables de adiestrar a campesinos en el uso de armas (UH, 16, 12, y UH 21, 7). Este parentesco, que resultó no ser cierto, era un vehículo que asociaba a los ocupantes con el EPP.

Otras asociaciones se dan a partir de la reproducción de declaraciones de autoridades públicas como las del intendente de Curuguaty, Ramón Vega, cuando dijo que “recién estuve informándome de que ahí estaba un grupo guerrillero, no sé de dónde, es desconocido, viene de otro lugar” (UH, 16, 11), de sectores del Gobierno de Lugo, “Oficialismo apunta al EPP como los infiltrados en Curuguaty” (UH, 19, 6), de Jorge Riquelme, miembro de la familia propietaria de Campos Morombí, cuando dijo que campesinos ocuparon varias veces sus tierras para talar árboles, pero que ahora había sido diferente: “Ellos entraron, 30 a 40 personas encapuchadas, armadas, hace como 40 días, asaltando un retiro nuestro” (UH, 16, 14). Lo que no hay son declaraciones de parte de los ocupantes, en el mismo tenor, para aclarar esos supuestos vínculos con el EPP, que tiene una importante carga de sensibilidad y rechazo social.

Según la nota titulada “Antisecuestro descarta vínculo con EPP, pero no con otras bandas criminales”, Agentes del Departamento Antisecuestro de Personas de la Policía (DASP) informaron que, si bien no encontraron evidencias de la vinculación con el EPP, “los *Carperos* que ocupan las tierras del ex senador Blas Riquelme sí tendrían nexos con otra banda criminal paramilitar que se esté creando” (UH, 16, 16, énfasis original). La noticia principal sigue reproduciendo más hipótesis y vinculaciones, principalmente de parte de la policía. Con el subtítulo “NARCOS”, señala que “el servicio de Inteligencia de la Policía maneja otra posibilidad: que los miembros de la Liga Nacional de Carperos que atacaron ayer a balazos a efectivos policiales en Curuguaty hayan estado protegiendo una de las rutas utilizadas por narcotraficantes de la zona y que fueran estas organizaciones criminales las que les proveyeron de armas” (UH, 16, 16).

ABC Color sigue la misma línea que Última Hora. Al día siguiente del suceso, hay dos volantas arriba del título¹² que dan indicios claros de la construcción de los

12 Los títulos sintetizan las ideas centrales que el medio quiere posicionar en sus textos.

sujetos ocupantes de Marina kue por parte de este medio: “Sinttierras’ emboscan a jefes de Geo” y “Se habla de infiltrados del EPP” (ABC, 16, 3). Siguiendo con la noticia principal, ésta se inicia de la siguiente manera: “Seis policías del GEO y nueve ‘sinttierras’ murieron ayer en enfrentamiento en una propiedad del ex senador colorado Blas N. Riquelme” (ABC, 16, 2). Y en el desarrollo de la principal noticia se refiere a las personas ocupantes como invasores, supuestos campesinos, “sinttierras” (entre comillas¹³), ocupantes ilegales, con entrenamiento armado o con vinculaciones con el EPP, entre otras referencias.

Otra nota del 16, basada en fuentes policiales, afirma que “atacantes vestían ropas de para para i y usaban botas de lluvia y de cuero, tipo paramilitares” (ABC, 16, 2). En otra información el medio cita a Carlos Núñez, comisario principal (retirado), quien “reveló” que el jefe del operativo, Erven Lovera –muerto en Curuguaty–, “tenía información de que los esperaba un grupo armado con fusiles M16” (ABC, 16, 9). ABC reproduce la versión del comisario Núñez (SR) sobre los ocupantes y sus estrategias:

■ “Estuvieron bajo el puente, armados con ametralladora M16, los que se hacen llamar Ejército del Pueblo Paraguayo. Esos son delincuentes, bandidos, asesinos, secuestradores” (ABC, 16, 9). ■

ABC también transmite las versiones de la Unión de Gremios de la Producción (UGP), cuyo presidente Ramón Sánchez habló del “permanente aliento por el presidente Lugo y otras autoridades a las hordas de carperos e invasores que se pasean por las zonas productivas del país sembrando terror” (ABC, 16, 8), o del vicepresidente de la Asociación Rural del Paraguay, Fidel Zavala, cuando dijo que “Sabemos que existen conexiones de este grupo con terroristas del EPP” (ABC, 16, 8). Todas estas son afirmaciones realizadas en el día del conflicto, publicadas al día siguiente, sin pruebas que las sustenten ni otras publicaciones que las cuestionen.

En sus editoriales avanza más con la estigmatización de los ocupantes de Marina kue. Al día siguiente del enfrentamiento, en su editorial ABC se refiere a los campesinos como parte de “grupos violentos”, “usurpadores de tierras”, y que la GEO había informado antes del allanamiento que “los ‘campesinos’ invasores portaban armas automáticas capaces de atravesar chalecos antibalas, y que se trataba de personas altamente entrenadas que actuaron al estilo de un grupo comando”. Según el texto, no se trataba de “simples campesinos, sino de elementos extremistas –posiblemente, extranjeros- [...] radicalizados que integran grupos extremistas, como el autodenominado Ejército del Pueblo Paraguayo” (ABC, 16, 18). En el editorial del 19 califica

13 El poner entre comillas la referencia de “sinttierras” es una estrategia del medio para ironizar la situación de estas personas, poniendo en tela de juicio la situación de no poseedores de tierras y, por tanto, deslegitimando su propia lucha por acceder a ese derecho constitucional.

prácticamente de terroristas a los ocupantes de Marina kue al señalar que los campesinos tuvieron instructores que

■ “para una acción terrorista de esa audacia no podían ser gente improvisada [...]. Personal con esta calificación solo puede provenir de las filas del Ejército del Pueblo Paraguayo (EPP) o de elementos paramilitares conectados de alguna manera con las fuerzas de seguridad pública” (ABC, 19, 18). ■

Cabe una mención a la colocación de la idea de los *extranjeros* entre los campesinos. Este discurso denunciativo no fue menor por parte de ABC, y parece similar a ciertas estrategias discursivas propias de la Guerra Fría, cuando muchas denuncias apuntaban a señalar la supuesta presencia de cubanos o rusos en grupos descalificados. Un discurso similar no estuvo ausente de la cobertura de Curuguaty. En la nota “Sintierres’ tuvieron prácticas militares, revela un dirigente”, hay una volanta que atraviesa la página 4 y dice: “Testimonio se suma a elementos sobre presencia de *extranjeros* en Curuguaty”. La noticia se basa en declaraciones de un dirigente campesino de Curuguaty que “confirma que los ‘sintierres’ que se enfrentaron a los policías tuvieron prácticas militares” (ABC, 17, 4), pero solamente leyendo toda la información el lector podría percatarse de lo siguiente: *en ningún solo momento se menciona dato alguno para dar validez a la volanta sobre la presencia de extranjeros entre los ocupantes*. Otra nota del 20 de junio, titulada “Extranjeros en entrenamientos de Canindeyú”, habla de:

■ “La supuesta presencia de venezolanos y colombianos para conducir prácticas militares en los principales asentamientos de ‘sintierres’ en los departamentos de Canindeyú y Caaguazú es una presunción de los servicios de inteligencia de la Policía basada en testimonios y algunas evidencias documentales” (ABC, 20, 7). ■

Sin embargo, al leer la información, se ve que trata de una persona conocida como comandante del EPP, Gabriel Zárate Cardozo, alias “Simón”, que murió en el 2010. La nota afirma que Zárate habría ido a Canindeyú donde “coincidió, según los investigadores, con la presencia de instructores venezolanos en asuntos militares, para entrenar a los líderes campesinos”. Sin embargo, no hay otro detalle que permita sostener la afirmación que el medio hace en el título, salvo estas presunciones de la policía (ABC, 20, 7).

La idea de los extranjeros estimula la ecuación EPP-Marina kue, a la que se suma otro elemento estigmatizado: los *carperos*. Con la asociación de los carperos a ciertas ideas, y las menciones de que los ocupantes de Marina kue eran de dicha organización, se multiplicaban los conceptos negativos hacia los campesinos del lugar. Las acusaciones de que los carperos actuaban “como gavilla de asaltantes y abigeos” (UH,

20, 9), de que el Gobierno sospechaba de vínculos del EPP con un sector carpero (ABC, 20, 10), de que fueron *carperos* quienes emboscaron a la policía con “disparos certeros y sincronizados” (UH, 19, 5), o, incluso, de afirmaciones tipo “FARC, detrás de carperos” (ABC, 21, 6), muestran la reproducción de un discurso que: a) estigmatiza fuertemente a la organización campesina Liga Nacional de Carperos, con prácticas criminales y guerrilleras; b) deposita todo este conjunto de ideas sobre los ocupantes de Marina Kue, sin haber hecho mayores averiguaciones sobre la validez de estas asociaciones. Es cierto que declaraciones de referentes del gobierno, opositores y de los mismos dirigentes de la Liga Nacional de Carperos, afirmaban que las personas ocupantes respondían a la organización. Sin embargo, cabe observar la práctica periódica de asumir estas ideas sin otras hipótesis. Existieron cerca de 60 personas ocupando el inmueble en disputa, hay un histórico conflictivo alrededor de esas tierras en la última década, y hay toda una comunidad, organizaciones sociales y políticas relacionadas a los ocupantes en Curuguaty. Se se hubiera apelado a éstas referencias como fuentes, quizá hubieran mostrado claramente a la prensa que no se trataba de una ocupación organizada por la Liga Nacional de Carperos, y también permitiría comprender mejor quiénes conformaban la organización, su historia, motivaciones, expectativas y con qué organizaciones partidarias también estaban asociadas.

Un testigo relata lo siguiente al respecto:

■ “P. Hay algo que quiero preguntar. ¿Cuál era el papel de José Rodríguez [uno de los dirigentes principales de la Liga Nacional de Carperos], porque como vos sabés, ninguna organización se atribuyó la lucha como suya en esta acción, verdad? [salvo los carperos].

R. No, él no estuvo presente. Él llegaba hasta la intendencia e inclusive recorría por ahí con el intendente. O sea, él llegó hasta el dirigente que era pro intendente, dirigente sintierra que ellos eligieron y hasta ahí nomás llegaba. Él nunca coordinó con las organizaciones” (CRGTY\T13C16, 89 – 90) ■

■ “P. ¿Por qué la prensa lo indica como instigador?

R. Porque le acompañó a ir al intendente a este grupo. Hasta ahí estuvo Rodríguez... que fue una estrategia que acá nosotros hicimos [...] Por eso, nosotros a través de ██████████, hicimos contacto con los Carperos, para que los Carperos se apropien de esta organización de sintierra que no estaba organizada para empezar [...] no tenía una organización campesina que le respalde. Entonces ellos aceptaron eso, aceptaron y coordinaron, pero hasta ahí. Y cuando empezó a coordinarse, ya hubo esta represión ahí en la fiscalía [en enero]. Y ahí desapareció también él, nunca coordinaron y nunca se sintieron parte de los Carperos [...] Pero nosotros no teníamos intención de

asociarlos, porque no veíamos con buenos ojos lo que estaba pasando, pero tampoco podíamos estar indiferentes.

P. ¿Por qué no veían con buenos ojos?

R. Porque estaba manejado por los liberales, eran dominados por los liberales. Por la dirigencia liberal y por el intendente” (CRGTY\T13C16, 95 – 98). ■

De ahí que una vez sucedido el enfrentamiento, varios sectores del ámbito de los partidos tradicionales de Curuguaty se involucraron en los hechos, aunque a nivel nacional los partidos no irían a asumir tal posición.

■ “Hay que reconocer que todos los políticos de la zona, se sumaron para el rescate, porque todos tenían algún correligionario, algunos colorados, otros liberales, del UNACE.

¿Por qué? Porque no era una organización campesina reconocida esta última que ingresó [a Marina kue], sino un rejunte de todos. Inclusive Pindú era un referente del Partido Colorado, un operador del Partido Colorado. Un dirigente social, ciertamente, pero también político” (CRGTY\T13C16, 18 – 19) ■

A pesar de las posibilidades de acceder a otras informaciones desde las autoridades de Curuguaty, pobladores, dirigentes sociales y políticos, la prensa generó y reprodujo la versión de que los *carperos* eran responsables del suceso, vinculados a prácticas militares o directamente con bandas armadas.

Finalmente, queda hacer una referencia más a la vinculación que los medios hicieron entre los ocupantes de Marina kue y el EPP. Ésta fue la asociación más grave realizada, por las consecuencias que tiene en la opinión pública y en el trabajo de las instituciones del Estado responsables de investigar lo que sucedió. Así contribuyeron con generar un imaginario que sacaba al conflicto del terreno del Estado de Derecho, para ponerlo en una confrontación que se justifica por fuera del mismo, ya que, por su naturaleza, un grupo armado como el EPP no respeta el orden constitucional y, por tanto, busca y asume sus batallas fuera de ese marco. De ahí que para las organizaciones campesinas que están intentando procesos de recuperación de tierras dentro del marco legal e institucional, como es el caso de Marina kue, esta asociación propicia una percepción pública negativa y despoja de legitimidad a estos procesos.

Existe una abultada cantidad de asociaciones directas o indirectas que hacen ambos medios entre Marina kue y el grupo armado. En el cuadro siguiente puede verse la cantidad de veces que se menciona al EPP en un proceso en que no se encontró prueba alguna que otorgue validez a esta hipótesis:

| Palabra clave | Veces en total de artículos | Cantidad de veces en UH | Cantidad de veces en ABC |
|---------------|-----------------------------|-------------------------|--------------------------|
| EPP | 144 | 61 | 83 |

Al respecto, he aquí un testimonio sobre las publicaciones de los medios en ese sentido:

■ “P: ¿Durante y después, el papel de la prensa?

R: Acá afectó a la comunidad. La comunidad conoció, con nosotros, a nuestros hijos; que no era cierto como se informó en un primer momento que eran guerrilleros, que eran EPP; así informaba la prensa. Y no sacaban nuestras declaraciones. Inclusive no se mostró en la tele cómo nos entregaron los cuerpos. Eso no se pasó en las noticias.

P: ¿Hubo algún medio en el momento de la entrega de los cuerpos?

R: En ese momento de la entrega no hubo, pero al momento del entierro estaban todos los medios. Sacaron algunas cosas pero no mostraron la realidad. Muchos hicieron declaraciones sobre las inquietudes y eso no apareció” (CRGTY\T02C0608, 106-109) ■

Queda claro el proceso de estigmatización de las personas ocupantes de Marina Kue, fundamentalmente sobre ciertas versiones de cuestionable rigor que los medios reprodujeron como certeras. Algunos ejemplos son:

- Que los campesinos utilizaron fusiles FAL o M16.
- Las vinculaciones con el EPP.
- Los vínculos de los campesinos con narcotraficantes.
- La categorización de los campesinos como “invasores” sin haberse realizado un análisis pormenorizado de la historia de esas tierras.
- La presencia de extranjeros.

Básicamente, los términos utilizados generan una asociación de ideas negativas hacia el campesinado que facilitan que la opinión pública acepte las acciones y versiones de las fuerzas públicas contra los campesinos y que no visualice los indicios de un proceso investigativo parcial y tendencioso.

La “emboscada campesina”

Además de la idea de campesinos violentos y fuertemente armados como ocupantes irregulares de la propiedad de Riquelme, otro aspecto de la versión instalada fue *la supuesta emboscada violenta preparada por los campesinos para atacar a la policía*.

Última Hora. Nuevamente, la tapa de UH del día 16 ya coloca la posición del medio: “*Carperos* [...] recibieron a balazos a policías” (UH, 16, tapa; énfasis original). La fotografía principal es de policías auxiliando a oficiales heridos, con la siguiente descripción: “Policías retiran los cadáveres [...]de] quienes fueron baleados al intentar dialogar con los ocupantes” (UH, 16, tapa). La volanta que atraviesa la primera página señala que “una comitiva fiscal-policial que intentó realizar un operativo fue emboscada por los labriegos” (UH, 16, 2). Sigue el desarrollo de la versión en las primeras páginas: “ATAQUE. Los efectivos fueron prácticamente emboscados por los *carperos*, quienes, munidos de armas de grueso calibre, balearon a quemarropa a Lovera y al suboficial inspector Osvaldo Sánchez, según relataron después sus propios camaradas” (UH, 16, 2; énfasis original). Las fuentes, en general, son de la fiscalía y policía. Como muestra de cómo actúan muchas veces los medios cuando hay una duda con la versión de la fuente, se ve esta información basada en palabras del dirigente carpero José Rodríguez. El periodista –que no firma la autoría–, reacciona ante la versión del campesino e introduce su opinión particular: “Rodríguez habló de enfrentamiento entre los uniformados y los campesinos, *cuando en realidad los primeros fueron asesinados a sangre fría*” (UH, 16, 11; énfasis propio).

La hipótesis de la emboscada atraviesa las informaciones del medio. El día 17, la noticia “La autopsia determinó que el ataque a los policías fue premeditado”, la nota se basa en afirmaciones del médico forense del Ministerio Público, doctor Pablo Lemir, de que los policías fueron impactados desde mediana y larga distancia, para sostener que “esto da pie a la hipótesis policial de que los campesinos prepararon una emboscada para los uniformados” (UH, 17, 6). La tapa del día 19 vuelve a reproducir la versión de las fuerzas públicas: “Inteligencia militar confirma la tesis de una emboscada” (UH, 19, tapa). No hay versiones comparables desde el punto de vista de los ocupantes civiles.

ABC Color. El titular principal que atraviesa sus dos primeras páginas del día 16 es “Dantesco enfrentamiento en colonia de Curuguaty”, con una volanta superior que afirma: “‘Sintierras’ emboscan a jefes de GEO” (ABC, 16, 3). Dice la información que la comitiva llegó a la propiedad, que el jefe del GEO, Erven Lovera, y el subjefe Osvaldo Sánchez, se habían acercado a los campesinos para convencerlos de abandonar pacíficamente la propiedad. Sin embargo, al llegar al campamento y discutir con los “líderes invasores”, se inició una discusión que derivó en una balacera. Según la nota, los

“sintiertras” balearon a quemarropa a Lovera y Sánchez, y cuando los demás policías quisieron reaccionar, “ocupantes ilegales comenzaron a aparecer en medio del monte y desde lugares estratégicamente preparados también siguieron con la emboscada al contingente policial, que quedó rodeado” (ABC, 16, 2). Siempre según esta versión, los campesinos continuaron disparando, incluso al helicóptero y luego huyeron. El editorial del 16 reafirma esta posición del medio:

■ “Los infaustos acontecimientos de ayer no fueron ni mucho menos fruto de una situación azarosa, de una circunstancia fatal derivada de un descontrol ocasional. No surgió espontáneamente, fue una emboscada a las fuerzas de seguridad pública; fue algo premeditado, producto de un plan debidamente concebido, planificado y llevado a la práctica” (ABC, 16, 18). ■

El 17 de junio, ABC amplía la idea de la emboscada. Bajo el título “Detectan tres grupos estratégicos para reprimir acción de policías”, publica que:

■ “Tres grupos, probablemente armados, estaban dentro del predio invadido de Curuguaty, conforme a los escritos hallados en un cuaderno incautado del lugar. Basada en la pericia, la fiscalía concluye que los policías fueron emboscados y anoche libró 54 órdenes de captura.

[...] En el cuaderno también hay detalles del manejo de montos de dinero, aunque no son significativos, según investigadores.

Para la fiscalía no hay dudas de que se trató de una emboscada.

Esto se desprende tanto de las evidencias recogidas, las declaraciones tomadas, como así también la autopsia realizada a los cuerpos sin vida de los policías.

Los investigadores establecieron que grupos armados trazaron un triángulo para asesinar a los agentes” (ABC, 17, 9). ■

El citado cuaderno sirvió de base a la fiscalía para generar las imputaciones. Efectivamente, dicho cuaderno menciona a tres grupos, pero eran listados que incluían personas que no necesariamente tenían que ver en la ocupación¹⁴. Para la fiscalía el cuaderno fue un elemento de prueba para imputar, entre otras cosas, por homicidio doloso calificado. Sin embargo, para el medio, el cuaderno tuvo otro uso, el de justificar la idea de la emboscada.

El 21 de junio siguen las afirmaciones basadas en fuentes de las fuerzas públicas. “Fotografías tomadas por la Policía en la zona del conflicto confirman que los ‘carpe-

¹⁴ Ver capítulo que analiza actuación judicial y fiscal, bajo el subtítulo “Determinación de los hechos y personas a ser investigadas”, sobre el origen de estas listas.

ros' armaron toda una estrategia para frenar el rápido avance del grueso de los uniformados y de esa forma tener el tiempo necesario para ejecutar a los miembros del GEO" (ABC, 21, 6). El 24 de junio, dos días después del juicio político y la destitución de Lugo, ABC informa sobre la desactivación del tractorazo de la Unión de Gremios de la Producción (UGP), y sigue hablando de emboscada: "la UGP responsabiliza al gobierno de Lugo por las muertes ocurridas en una cobarde emboscada en la Estancia Morombí" (ABC, 24, 28).

Queda evidenciado cómo los medios sostuvieron y reprodujeron la versión de la fiscalía y la policía sobre lo que sucedió el 15 de junio en Marina Kue, sin mencionar otras hipótesis.

Otro elemento que vale notar es la asociación de la emboscada con un sobredimensionamiento del armamento de los campesinos. En un primer momento, tras la tragedia, mientras se relacionaba a las personas ocupantes del inmueble con el EPP u otros grupos o prácticas criminales, ambos medios reprodujeron discursos que señalaban el armamento utilizado en la emboscada como de tipo militar: fusiles de asalto belgas FAL, fusiles de asalto estadounidenses M16, ametralladoras, escopetas, rifles y las famosas trampas "caza bobos".

Estas versiones provenían desde los más variados sectores y la prensa las reproducía sin elementos que sustentaran las afirmaciones. Con el tiempo y la no aparición de dichas armas, finalmente se centraron en las escopetas, rifles y el revólver que efectivamente se incautaron como pruebas, antes que la policía incendie el campamento campesino. Tras variar la versión, los titulares de los medios siguieron basándose en testimonios policiales para afirmar que "Sinterras utilizaron escopetas de alto poder de fuego y letalidad" (ABC, 19, 4) o "Armas halladas en Morombí no son de guerra, pero tienen alto poder" (UH, 20, 6), mientras que testimonios de los pobladores de la zona y de personas que ocuparon el inmueble, relatan que dicho armamento era más bien para cacería y que el poder de fuego real que tenían era precario. Sin embargo, lo que podría dar precisión a estas versiones son los resultados de las pericias de investigación que la fiscalía solicitó sobre el poder del armamento incautado, las pruebas de presencia de deflagración de pólvora (nitritos y nitratos) y componentes de los fulminantes (plomo y bario), y el análisis del daño de cascos, chalecos y escudos del GEO, para determinar la distancia y trayectoria de los disparos. Al cierre de este informe, ninguno de estos reportes de pericias solicitadas estaban en la carpeta fiscal, así como tampoco se produjo información sobre la envergadura del poder de fuego utilizado por la policía.

Las víctimas de un solo lado

Además de estimular la idea de la emboscada y el sobredimensionamiento del armamento de los campesinos, los medios contribuyeron con la victimización de la policía. Es indudable que hubo víctimas del lado de la fuerza policial. Al mencionar que los medios “victimizaron” a uno de los lados del enfrentamiento, se busca señalar la elaboración de un discurso que se basa en una mirada acrítica del conflicto, mediante el que se reproducen posiciones dicotómicas y generalizadoras, con “víctimas” de un lado y “victimarios” del otro, sin datos probados de los niveles de participación y responsabilidad de los diferentes actores en el enfrentamiento.

Ambos medios reprodujeron la versión de que los campesinos fuertemente armados fueron victimarios de una policía sorprendida, que en principio actuó sin armas, con una actitud dialogante, negociadora y hasta con un escaso apoyo de sus superiores.

En la noticia “Varios *boinas negras* entregaron sus vidas en pleno servicio”, el periodista de UH afirma que los policías del Grupo Especial de Operaciones (GEO) que perdieron sus vidas “fueron sorprendidos mientras trataban de negociar una salida pacífica a un caso judicial” (UH, 16, 3). En la nota de ABC, “Obligados a actuar sin armas”, se cita a Milciades Rojas, hermano de un suboficial muerto, quien habría sostenido que “los policías enviados para el operativo fueron obligados por sus superiores a actuar desarmados” (ABC, 16, 4). En otra noticia de UH titulada “Policías fueron sin balas ni combustible”, el suboficial Fermín De León, de la Jefatura de Policía de Alto Paraná, dijo que para la intervención tuvieron que ir en vehículos de terceros y requirieron colaboración para comprar municiones (UH, 16, 6). En la nota “Lovera pidió suspender la operación, dice comisario”, ABC reproduce declaraciones del Comisario Principal (SR) Carlos Núñez, sobre el hecho que los superiores no escucharon al jefe del operativo policial cuando pidió la suspensión del operativo porque los campesinos estaban bien armados (ABC, 16, 9). Y así siguen otras informaciones que contribuyen con la versión de que policías actuaron en desventaja, en cuanto a armamentos y en cuanto a su posición negociadora, frente a campesinos peligrosos.

La tragedia también se quiso explicar desde la “tolerancia” frente a los “invasores” que promovió el gobierno de Lugo, por ejemplo, desde el protocolo aprobado por el ministerio del Interior para operativos de desalojo. La idea que se venía instalando era que este protocolo priorizaba la negociación y retardaba las intervenciones, con lo que se contenía el accionar legítimamente represivo de las fuerzas públicas en los casos de ocupaciones. Esta crítica es reafirmada tras el suceso del 15 de junio, sobre todo por el diario ABC Color. En su editorial del 17 decía que “la sorpresa que se llevaron las fuerzas policiales no se debió a la incapacidad profesional, ni a insuficiencia de efectivos y armamentos, sino a la absurda y públicamente conocida política de tolerancia –

complicidad, sería la palabra correcta- [...] hacia el EPP y ciertas organizaciones campesinas violentas” y apuntaba al protocolo como la herramienta del gobierno de Lugo utilizada para no cumplir órdenes de desalojo (ABC, 17, 22). Era tan fuerte la idea de que la tragedia tuvo entre sus causas esa actitud de “tolerancia” debido al protocolo, que al asumir como nuevo ministro del Interior, Candia Amarilla lo dejó de lado.

Lo cierto es que los medios no indagan ni reproducen otras versiones sobre la actitud policial. Según testimonios de los ocupantes o de sus familiares, lo que esperaban los campesinos era que ante la llegada de la intervención fiscal y policial, éstos muestren la documentación que validaba la operación, ya que sostenían que las tierras eran públicas, estaban en litigio y que Riquelme se había apropiado indebidamente de ellas.

■ “P. ¿No les leyeron ningún documento?

R. Ni un documento, no querían saber nada de nosotros. No pudimos conversar con ellos.

P. ¿Saben quién fue el jefe que ordenó la orden de ¡fuego!?

R. Sí, lo conozco, lo escuché y lo vi también. ¡Fuego! ordenó Lovera, él fue quien ordenó ¡fuego!

P. ¿El que también murió?

R. Sí, el que también murió.

P. ¿Él fue quien ordenó eso?

R. Sí, él ordenó fuego. Él mandó fuego porque nosotros y el compañero Pindú alzó la mano y le dijo, quédense y vamos a conversar, y teníamos ahí nuestra bandera paraguaya y una cimbra y vinieron ellos a quitar la cimbra y echaron en el suelo. Ahí ya ordenaron fuego, ahí ya se arrodillaron en posición de disparo sus compañeros de este lado como seis personas y del otro lado la misma cantidad. Todos con metralletas, lo que vinieron de ese lado y también los del otro lado” (CRGTY\F05C020411, 73-84). ■

■ “Como se había dicho que esas tierras eran sobrantes, fuimos. Sólo por eso. No hay quien vaya a una propiedad privada. Por ejemplo, este terreno de al lado, no podemos ir y entrar allí, enseguida nos van a demandar, si sabemos muy bien que es ajeno” (CRGTY\T12C02, 56 – 56). ■

Del lado de la policía, los medios publicaron imágenes y una serie de testimonios de familiares, amigos, camaradas, autoridades, que humanizaban a las víctimas, mostraban sus trayectorias personales y profesionales, lo cual daba un marco de sensibilidad y reconocimiento a su labor. Esta mirada no estuvo presente con similar intensidad para los familiares de las víctimas campesinas, lo que restaba posibilidades

de una comprensión más razonable de las motivaciones de las personas que ocupaban Marina Kue, a través de sus historias personales, familiares, orígenes sociales, situación económica y otras referencias. Pero además de este abordaje, tampoco se hizo mención a los posibles abusos cometidos por instituciones públicas en relación al tratamiento de los fallecidos, heridos y detenidos, que hubiera dado otra imagen de la labor de la policía y otros funcionarios públicos en este proceso.

■ “Once son los compañeros muertos, que hasta inclusive se los ejecutaron estando heridos y eso nadie publica. ¿Acaso nosotros no somos seres humanos, los campesinos acaso no somos seres humanos?” (CRGTY\T07C020411, 57-57). ■

■ “a mi me agarraron y me encerraron en una pieza, mucho me torturaron, se subían sobre mis espaldas, me pateaban por la cara. Después me trajeron en una patrulla en Curuguaty y me ponían una pistola en la cabeza, una M16, hasta que llegamos a la comisaría; y cuando llegamos a la comisaría otra vez me torturaron, me apretaron, me pegaron y me metieron al calabozo; dos o tres días estuve así sin tomar medicamentos, ya estaba todo con moretones mis ojos, se cerraban y así me trajeron el domingo” (CRGTY\F19C02030413, 145 – 145). ■

■ “P. ¿Usted vio cuando le dispararon al hijo de don Castro?

R. Sí, lo vi... [Habla sollozando]. Como animales los liquidaban y si yo me levantaba también me matarían. Porque como animales los mataban, los herían primero en las piernas y luego los liquidaban y yo siento mucho.

Adolfo Castro, se entregó... “Llevaron a mi hijo” dijo [alza los brazos para mostrar cómo] y allí mismo le dispararon y ahí yo ya corrí; volvieron a gritar “maten a los heridos, maten a esos campesinos sucios” dijeron. Así estaban, matándoles uno a uno” (CRGTY\T06C020411, 26-27, 30-30). ■

■ “P. Hubo versiones de que compañeros heridos y que estaban en el suelo y se fueron los policías a rematarlos, ¿usted logró ver eso?

R. Sí, así procedieron. Porque a Fermín Paredes, a él le dispararon en el muslo y después lo remataron; y otro, Delfín Duarte, él también fue herido pero no de gravedad y también a él le liquidaron.

P. ¿Eso usted llegó a ver?

R. Sí, yo lo vi” (CRGTY\T17C04111213, 86 – 89). ■

■ “Te daba ganas de entrar ahí donde se producía el enfrentamiento, pero hay que estar conscientes de que te van a disparar. Porque veíamos que le

detenían a la gente que entraba; ahí en el camino le detuvieron a Neri Urbina. Vio a un herido que venía, era Arnaldo Quintana, a este le hirieron en el vientre y estaba viniendo, este muchacho de 18 años. Y lo vio y como era su vecino dijo: «Miren es mi vecino y está herido y desangrándose». Corrió y entró en la propiedad como a diez metros del asfalto y por eso también a él le imputaron y está en la cárcel. Por entrar diez metros y defender a un prójimo, él está ahora en la cárcel” (CRGTY\T08C0609, 181-181). ■

Otro caso que llama la atención, es el abordaje de los medios en relación a la separación de la fiscal Nínfa Aguilar de las investigaciones del caso Marina Kue. Aguilar había sido responsable de dirigir la intervención. El día 20 de junio, los titulares apuntaban en páginas principales que la misma fue separada de la investigación por amenazas recibidas: “Agente fiscal es apartada del caso Curuguay ante amenazas de muerte” (UH, 20, 2) y “Amenazas obligan a fiscal a apartarse del caso Curuguay” (ABC, 20, 2). Sin embargo, el jueves 21, UH publica que “Con respecto a la separación de Nínfa Aguilar del caso, el fiscal general sostuvo que se trata de una estrategia, y aseguró que ‘el motivo principal’ de su alejamiento de la investigación es que la agente es una testigo ocular de la matanza ocurrida en la estancia Morombí” (UH, 21, 7).

Casi sin mayores cuestionamientos a las pruebas presentadas, sin la aparición equilibrada de voces con otras hipótesis de lo que sucedió, los medios no indagaron aspectos centrales que podrían aclarar mucho más sobre las responsabilidades y actitudes de policías y campesinos, antes, durante y después del enfrentamiento. Por ejemplo, indagar más sobre:

- Cuál fue la real ubicación de los campesinos y policías que hace presumir que hubo una emboscada, más allá de las fotografías o videos con imágenes parciales que no aportan a una comprensión global. En los días posteriores al suceso, no se reprodujeron filmaciones o gráficos que muestren con precisión cómo se ubicaron y se movieron los actores, quién rodeó a quién, o desde dónde se han disparado y fueron heridas las personas.
- Cuáles fueron los armamentos presentes. No se menciona el armamento y la capacidad de fuego de la policía. La idea de que la policía estaba con escaso armamento no se sostiene tomando en cuenta la información que obra en la investigación, proveniente de la misma Policía, o escuchando la balacera en los videos grabados por los teléfonos celulares de policías, que tuvieron gran circulación en las semanas siguientes.
- Por qué las imágenes fotográficas y audiovisuales muestran que hubo niños, niñas y mujeres en el campamento a la hora del enfrentamiento, lo cual desde

el punto de vista práctico resta veracidad a la hipótesis de que formaban parte de una emboscada con fines de doblegar a las fuerzas policiales.

- Por qué no tomaron en cuenta testimonios según los cuales la policía se habría mostrado agresiva en todo momento, antes, durante y después del enfrentamiento.

Más allá de posibles espacios para otras versiones mayormente sin relevancia, lo que se vio es la divulgación más general de la versión sostenida por la policía, fiscalía y otros sectores (que no estuvieron presentes), de que las fuerzas públicas fueron emboscadas por campesinos fuertemente armados, que aprovecharon la actitud negociadora de la policía para atacar y matar, a lo que la policía reaccionó. Por tanto, se favoreció la idea de que las muertes de campesinos fueron hasta un resultado justificado de legítima defensa por parte de la fuerza policial.

DESDE CUÁLES MIRADAS HABLARON LOS MEDIOS

Las fuentes son un gran soporte informativo para los medios, no son un elemento menor en la elaboración y comprensión del discurso periodístico. Las fuentes expresan miradas, intereses y concepciones subjetivas, sean éstos documentos institucionales, personalidades, autoridades, testigos, textos, etc. Desde esta variedad de expresiones, las fuentes condicionan la percepción del periodista a la hora de elaborar su discurso; a su vez, las fuentes ya son seleccionadas por los periodistas en base a sus criterios conscientes o inconscientes, la accesibilidad a las mismas, la legitimidad y credibilidad que tengan, y hasta la comodidad que representen reproducirlas. Es mucho más fácil acceder a fuentes que estén más a mano, que no generarán resistencia de los superiores en el medio periodístico y que serán valoradas positivamente por la corriente de opinión.

Por otro lado, es mucho más difícil buscar los equilibrios en las fuentes que dan sustento a la información, dar cuenta de la complejidad de miradas pertinentes que pueden relatar o expresar opiniones sobre un hecho, indagar aquellas voces que contestan las posiciones –formales o informales– del medio de comunicación o de la propia concepción personal del periodista. Lo cierto es que el derecho a la información ecuánime y responsable, así como la ética periodística, demandan la búsqueda de la cantidad y calidad de fuentes pertinentes como condición básica para dar mayor objetividad a los hechos -como se dice coloquialmente “escuchar las dos campanas”-, y velar por la mayor rigurosidad y ecuanimidad en la información.

De ahí que es importante ver las fuentes que utilizaron ABC Color y Última Hora para la elaboración de sus textos relacionados a los sucesos de Curuguaty.

Entre los días 16 y 19 de junio¹⁵, se identificaron en los diarios Última Hora y ABC Color, 981 fuentes. Las fuentes fueron clasificadas de la siguiente manera:

| Fuentes por sectores | Cantidad |
|---------------------------------|------------|
| Organizaciones políticas | 154 |
| Organizaciones sociogremiales | 121 |
| Estado | 354 |
| Otras organizaciones | 187 |
| Afectados directos en el suceso | 55 |
| Fuentes difusas | 110 |
| Total | 981 |

Organizaciones políticas

Para clasificar las fuentes de las organizaciones políticas, se relevó en base a las expresiones de sus referentes o comunicados dentro de textos periodísticos sobre el suceso de Curuguaty; o a menciones específicas del suceso de Curuguaty en el marco de textos relacionados a otros temas (por ejemplo, el juicio político).

Cuando las menciones son de referentes de algunas organizaciones que se expresan como parte de una coalición, se tomó el nombre de la coalición. No se incluyen declaraciones de los parlamentarios representantes de los partidos, cuyo dato va al apartado *Estado*. El resultado es el siguiente:

¹⁵ Las fuentes se toman hasta el 19 porque luego de ese periodo va teniendo mayor relevancia la crisis política que derivó en el juicio político al presidente Lugo.

| Fuentes: Organizaciones políticas | Menciones |
|---|------------------|
| Partido Colorado (ANR) | 52 |
| Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA) | 33 |
| Partido Democrático Progresista | 28 |
| Frente Guasu | 11 |
| Partido Popular Tekojoja | 9 |
| Movimiento 20 de Abril | 3 |
| Partido Patria Querida | 3 |
| Partido País Solidario | 3 |
| Convergencia Popular | 3 |
| Proyecto Patriótico Nacional (P. Tekojoja, P. Comunista, P. del Movimiento Patriótico Nacional y P. de la Unidad Popular) | 2 |
| “Partidos de izquierda” | 2 |
| Partido Revolucionario Febrerista | 2 |
| Partido Participación Ciudadana | 1 |
| Partido Movimiento al Socialismo | 1 |
| Partido de los Trabajadores | 1 |
| Totales | 154 |

Se ve la representación mayoritaria de los dos principales partidos tradicionales. Las declaraciones de los referentes del Partido Unión Nacional de Ciudadanos Éticos (UNACE) fueron hechas por sus parlamentarios, de ahí que se incluye en el apartado de fuentes del Estado. En tercer lugar aparece el Partido Democrático Progresista, aliado en un primer momento al presidente Lugo, pero que posteriormente apoyó el juicio político.

Organizaciones sociogremiales

En relación a las organizaciones sociogremiales, fueron divididas en función a la pertenencia a organizaciones de exportadores agropecuarios y a organizaciones campesinas¹⁶. Las fuentes de los medios se dividieron de la siguiente manera:

¹⁶ Para controlar posibles condicionamientos particulares, no se incluye en el conteo a las personas afectadas directamente por el enfrentamiento en Marina Kue, en este caso del lado de los campesinos (ocupantes, parientes o afectados directos en el enfrentamiento).

| Fuentes: Organizaciones sociogremiales | Exportadores agropecuarios | Campesinas | Cantidad |
|--|----------------------------|------------|------------|
| Última Hora | 17 | 33 | 50 |
| ABC | 53 | 18 | 71 |
| Totales | 70 | 51 | 121 |

Entre las organizaciones de exportadores agropecuarios, la mayoría de las fuentes fueron la Asociación Rural del Paraguay, la Unión de Gremios de la Producción, la Unión Industrial del Paraguay, Coordinadora Agrícola del Paraguay, Asociación de Productores de Soja (APS). Entre las organizaciones campesinas estuvieron: Liga Nacional de Carperos, Mesa Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas (MCNOC), Fuerza de Integración Popular, Movimiento Agrario y Popular, Coordinadora campesina “Dr. Gaspar Rodríguez de Francia” de Concepción y San Pedro, Federación Nacional Campesina (FNC).

Fuentes del Estado

Con relación a las fuentes estatales, se hizo la siguiente división: parlamentarios¹⁷, autoridades institucionales e instituciones orientadas al uso de la fuerza pública (fiscalía, policía, militares y otros).

| Fuentes: Estado | | Última Hora | ABC | Total |
|--|-----------|-------------|------------|------------|
| Parlamentarios de partidos tradicionales o conservadores | | 29 | 37 | 66 |
| Parlamentarios de partidos progresistas | | 5 | 2 | 7 |
| Máximas autoridades | | 80 | 69 | 149 |
| Fiscalía y Fuerzas públicas | Militares | 7 | 1 | 8 |
| | Policías | 70 | 19 | 89 |
| | Fiscalía | 22 | 12 | 34 |
| Otros actores | | - | 1 | 1 |
| Totales | | 213 | 141 | 354 |

¹⁷ Los parlamentarios de partidos tradicionales o conservadores que se observaron responden a las siguientes organizaciones: Partido Colorado, Partido Liberal, Partido Patria Querida, UNACE; los parlamentarios de partidos progresistas fueron de Tekojoja, Participación Ciudadana y País Solidario.

Nótese, por un lado, el predominio de las posturas políticas y de actores relacionados a las fuerzas públicas, sin dejar espacios, en el periodo analizado, a otras instituciones con mucha importancia, como la defensoría pública, que intervino en el proceso de Marina Kue en la defensa a los campesinos procesados.

Otras organizaciones

Respecto a fuentes correspondientes a “Otras organizaciones”, aquí se visualizó principalmente a la Iglesia Católica. Otros actores fueron: Club de Ejecutivos del Paraguay, Desarrollo en Democracia, Colegio de Abogados del Paraguay, entre otros de variada procedencia.

Afectados por el suceso

A continuación la cantidad de fuentes que responden a *Afectados por el suceso*, o sea, participantes del enfrentamiento, familiares o compañeros de los mismos, tanto desde el lado de la policía como del campesinado.

| Fuentes: afectados | Policía | Campesinado | Cantidad |
|--------------------|-----------|-------------|-----------|
| Última Hora | 9 | 22 | 31 |
| ABC | 16 | 8 | 25 |
| Totales | 25 | 30 | 55 |

Por parte de la policía, trata de personas que formaron parte de la intervención y relatan sus puntos de vista sobre los sucesos del día y consecuencias. Por parte del campesinado, las fuentes expresan mayormente cuestionamientos a la ocupación, por ejemplo:

■ “Lucia Agüero, una de las detenidas, confirmó que hubo gente extraña que ingresó en el campamento y que adiestró a un grupo. Dicha situación molestó a otro grupo, por lo que muchos de ellos se retiraron del campamento dos días antes del desalojo” (UH, 17, 16). ■

■ “Mis tres hijos salieron de mi casa con la esperanza de obtener su propia tierra, pero lastimosamente fueron engañados y preparados para algo totalmente diferente. Esos dirigentes les pusieron en la boca del lobo y después desaparecieron. El señor Mariano Castro corroboró que los dos reclutados de sus hijos fueron Avelino Espínola Díaz, uno de los fallecidos en el

tiroteo con los policías, y Rubén Villalba, quien figura con paradero desconocido” (ABC, 19, 18). ■

Casi no hubo espacio a fuentes que pudieron haber comentado las motivaciones de las personas que ocuparon Marina Kue, la historia de la ocupación, la situación de los pobladores en la zona, sus versiones de lo que sucedió el 15 de junio, el trato que recibieron los campesinos tras las detenciones, entre otros puntos. Al contrario, las personas afectadas desde el lado de la policía, aparecen con relatos que humanizan a los policías que participaron del enfrentamiento, comentan detalles de sus vidas, situaciones posteriores al enfrentamiento, críticas al tratamiento que recibieron, entre otras menciones:

■ “Medina comentó que nadie institucionalmente fue a ver la cuestión relacionada al costo de la internación y la forma en que será pagada. Dijo que su tratamiento fue cubierto con el seguro médico que posee y que antes de salir tuvo que recurrir a sus recursos para abonar la suma de 600 mil guaraníes” (UH, 18, 3). ■

■ “‘Esperaba con ilusión su primera hija’, dijo, en medio de lágrimas, María Liliana Godoy, hermana del suboficial Juan Godoy. La desconsolada mujer del agente no podía emitir declaraciones debido al delicado estado” (UH, 16, 10). ■

■ “La hermana del uniformado fallecido, María Liliana Godoy, dijo que ‘estaba muy ilusionado con ser padre’” (ABC, 18, 6). ■

■ “Su padre, Liborio Cantero, agradeció a la multitud que acompañó el féretro de su hijo, quien falleció cumpliendo con su deber como uniformado durante el procedimiento realizado en Campos Morombí, de Curuguaty. ‘Dios sabe lo que hace’, acotó como consuelo” (ABC, 18, 6). ■

Fuentes difusas

Del total de fuentes analizadas, se encontraron 110 *fuentes difusas*, o sea, aquellas que no están plenamente identificadas, que son muy generales o sin detalles, y que, por tanto, dificultan la posibilidad de ser chequeadas por los lectores u otros interesados en hacer seguimiento a lo que manifiestan las fuentes. Algunos ejemplos:

■ “La intención de llegar a un enfrentamiento armado ya se planificó durante la ocupación de las tierras de Ñacunday, Alto Paraná, pero fue descartada tras la separación de un grupo de campesinos que fueron capitaneados por el dirigente José Rodríguez, según comentaron en el Gobierno” (UH, 20, 7). ■

■ “Todas las fuentes consultadas en el entorno presidencial se negaron a confirmar los rumores, pero tampoco los desmintieron” (UH, 19, 2). ■

■ “La masacre del viernes último dentro del predio de la firma ‘Campos Morombí’, situada en el kilómetro 282 de la Ruta X ‘Las Residentas’, fue fría-mente calculada por los líderes del grupo de invasores, encabezados por Rubén Villalba (47), según revelaron ayer fuentes de la investigación” (ABC, 19, 4). ■

Finalmente, puede verse que hay una tendencia de los medios escritos a:

- Presentar fuentes del Estado. Atendiendo que instituciones como la policía, fiscalía y jueces estuvieron implicadas directamente en un hecho que tuvo derivaciones trágicas, esto podría generar parcialidad a la hora de exponer las informaciones.
- Dentro de las fuentes estatales, los medios priorizan fuentes de las fuerzas públicas y, dentro de las fuerzas públicas, a la policía, que en este caso es un actor directamente involucrado en lo que sucedió, y es quien mayormente transmite sus puntos de vistas y versiones de los hechos.
- Dentro de los otros dos sectores analizados, organizaciones políticas y parlamentarios, se ve como los medios dan preferencia a los partidos tradicionales, conservadores o a aquellos que luego se posicionaron a favor del juicio político.
- En lo que refiere a organizaciones sociogremiales, la mayor parte de las fuentes representan a organizaciones empresariales vinculadas a la exportación agropecuaria, lo cual también podría ser parcial atendiendo que se trata de un conflicto relacionado al acceso a la tierra.
- En cuanto a los actores afectados directamente en el enfrentamiento, como los policías (y sus familiares), campesinos (y sus familiares), hay una preferencia cuantitativa hacia el campesinado, si bien un análisis más detallado muestra que no hay fuentes citadas para proponer otras perspectivas de lo que sucedió, el trato recibido y cómo vivieron las consecuencias del enfrentamiento, como así hay del lado de la policía.
- La gran cantidad de fuentes difusas, también muestra cierto descuido de los medios al mencionar fuentes de difícil identificación por parte de los lectores.

CONCLUSIÓN

Lo que los medios no mostraron o no cuestionaron de la versión fiscal-policial

Vistas las principales versiones levantadas por los medios, en coherencia con la visión policial, fiscal y de sectores políticos y gubernamentales, amerita puntualizar elementos de contraste sobre lo que los medios no mostraron y que podían proponer otras versiones o cuestionar las versiones instaladas.

El real equilibrio de fuerzas. Los medios mencionaron la cantidad de personas que se encontraban en las tierras de Marina kue –más de 300 efectivos policiales y cerca de 60 campesinos (entre éstos, mujeres, niños y adultos mayores)– pero no mostraron el real equilibrio de fuerzas en cuanto a armamentos, porque la policía efectivamente sí portaba armamento pesado y fusiles de asalto Galil, escopetas y pistolas calibre 9 mm¹⁸, mientras que las armas incautadas a los campesinos consistieron en algunas escopetas, un revólver y otros artefactos propios de la cacería. De igual manera, los medios llegaron a reproducir las siguientes ideas con relación a las fuerzas presentes:

- Que los campesinos portaban fusiles de precisión y de tipo militar, sin que tal hecho se demuestre con las armas incautadas por la fiscalía ya en el primer día.
- Que los campesinos habían tenido entrenamiento militar, vínculos con el EPP, el narcotráfico e incluso con las FARC, sin pruebas reales al respecto.
- Que dado el resultado de muertos y heridos en ambos lados, las versiones se centran en los ataques supuestamente provenientes de los campesinos, pero los medios no insistieron en estudios y documentos basados en pericias que podían aportar más elementos sobre el impacto que tuvo el uso de armas por parte de la policía y de los campesinos.

La emboscada. La versión de la emboscada fue reproducida constantemente por los medios, y sin embargo, las informaciones que aportan testimonios recabados y otras investigaciones, dejan entrever que en realidad se trató de un operativo policial que encerró a los campesinos desde al menos dos frentes, con apoyo en la retaguardia y desde el aire, quedando los campesinos en el medio. La versión de la emboscada campesina careció de elementos consistentes que le den soporte, y principalmente se basó en fuentes policiales o en versiones que fueron reproducidas por militares, ex

18 Véase el capítulo 7, Informe sobre los sucesos del 15 de junio de 2012, en particular bajo el subtítulo “Ingreso de la fuerza policial”, se detalla información de fuente pública sobre la disposición y armamento de la policía en el procedimiento.

policías, gremios de la producción y otros que no estuvieron presentes en el lugar en esos días. A pesar de que cerca de media docena de armas fueron incautadas, los medios no cuestionan el fallecimiento de once campesinos y los múltiples heridos, con lo que no se analiza la necesidad y proporcionalidad del uso de armas de fuego por parte de la policía durante y luego del enfrentamiento. Los medios tampoco exigieron elementos que podían ampliar las hipótesis de las investigaciones y las versiones que sostenían, como:

- Pruebas de parafina.
- Pruebas dactilares.
- Estudios de balística.
- Autopsias de campesinos y policías.
- Análisis completos a partir de las imágenes proporcionadas y los testimonios, para identificar a las personas armadas, desarmadas, heridas, fallecidas, que hubiera permitido mayor claridad en la distribución de responsabilidades y en la comprensión de lo que efectivamente sucedió.

La historia de las tierras de Marina kue y el posible despojo de tierras al Estado. A pesar de que los medios ubican ciertos elementos de la historia de las tierras en cuestión, como la donación efectuada por La Industrial SA al Estado, la aceptación mediante actos administrativos y el posterior juicio de usucapión promovido por Campos Morombí, terminan instalando la idea de que las tierras pertenecen a Blas N. Riquelme y su empresa. Algunos puntos que los medios no indagan suficientemente son:

- Acerca de la ocupación efectiva de las tierras por parte de la Armada Nacional, que hubiera mostrado que el Estado efectivamente hizo uso de las tierras. En el periodo no hay consultas a comandantes o referentes de la Armada sobre el rol de esta institución en la historia de las tierras de Marina kue.
- El desmembramiento progresivo que fueron sufriendo las tierras donadas al Estado en beneficio irregular de propiedades vecinas (entre ellas, Campos Morombí).
- Los posibles actos irregulares y de corrupción de servidores públicos, desde la Armada, el Poder Ejecutivo, el INDERT y el Poder Judicial, que favorecieron el intento de apropiación indebida de estas tierras por parte de Campos Morombí.
- Acerca de la validez de la versión de la familia Riquelme, sobre la administración de las tierras como Reserva Natural, que utilizaron para justificar la apropiación de las tierras públicas.

Las posibles ejecuciones extrajudiciales y otros abusos policiales. Los medios no cuestionan la versión oficial de que los campesinos fueron muertos como parte de una respuesta policial a la emboscada sufrida, sin preguntarse si hubo un uso necesario y proporcional de la fuerza y si hubo o no una emboscada. Aceptaron la hipótesis sostenida por la policía y fiscalía y, por tanto, no cuestionaron el hecho de que haya procesados solo del lado campesino y ningún policía, a pesar de la violencia sufrida por los campesinos. Además de las muertes de 11 campesinos que merecen aclaración, hay testimonios de que la policía habría incurrido en diversos abusos como:

- Torturas a campesinos, antes y durante la detención.
- Incendio de las pertenencias de los campesinos en la ocupación.
- Omisión de auxilio a campesinos heridos.
- Ejecuciones arbitrarias.
- La manipulación de cadáveres para que sean posteriormente encontrados por la prensa, atendiendo que aparecieron dos cuerpos el sábado 16 por la tarde, sin que el rastillaje policial y militar previo supuestamente los haya encontrado.
- La aplicación arbitraria de la prisión preventiva.
- La introducción de pruebas con posterioridad a las incautaciones, o negligencias que favorecieron la contaminación de la escena y que pudieron haber derivado en pérdida de pruebas.

Los medios tampoco cuestionaron la parcialidad manifiesta del fiscal de la causa, Jalil Rachid, ya al principio de la investigación, al presumir de antemano la “culpabilidad” de los campesinos. El fiscal llegó a afirmar a la prensa que

■ “Nosotros vamos a demostrar con la investigación que efectivamente, es evidente, es elocuente para nosotros que los mismos policías fueron al lugar ahí para apaciguar, para calmar los ánimos o de buscar una salida pacífica con los campesinos, con invasores. Eso no es algo que yo irresponsablemente estoy diciendo, sino que eso se demuestra, *es lo que toda la prensa habló y todo el mundo habló en su momento*, la buena predisposición e intención de la Policía en ese sentido, de ir sin armas para intentar dialogar con esa gente” (Radio Nacional del Paraguay, 2012; énfasis propio). ■

Finalmente, habiendo analizado el conjunto de las publicaciones impresas de ABC y Última Hora referidas al suceso de Curuguaty, entre el 16 de junio –un día después del enfrentamiento– y el 25 de junio, primer día hábil del presidente Franco, la CODEHUPY considera lo siguiente:

1. ABC Color y Última Hora en general reproducen la versión de la policía, fiscalía (actores institucionales que dirigieron la intervención) sobre lo que ocurrió en Marina Kue, sin mostrar las voces de los campesinos que aportaban otros elementos de consideración, avalando con ello un accionar con indicios de violaciones de derechos humanos por parte de las fuerzas públicas, en detrimento de personas en situación de vulnerabilidad económica, social y política, tal como era la situación de los ocupantes de las tierras en conflicto. Más allá de que referentes políticos, gremiales y hasta gubernamentales hayan producido versiones parciales e interesadas, la prensa debe jugar un rol contralor primordial a la hora de exponer la información a la opinión pública, sobre todo ante hechos de tamaño trascendencia.
2. Se vio cómo a través de sus editoriales, noticias, titulares, fuentes y otros elementos del periodismo escrito, existió una tendencia y toma de posición particular frente a acciones de fuerzas públicas que podrían haber incurrido en graves violaciones a los derechos humanos, hechos que no están siendo debidamente investigados y que no tienen mayores cuestionamientos periodísticos.
3. Dentro del ejercicio del periodismo, existe una ética compartida que debe ser coherente con el derecho constitucional a la información ecuanime, responsable y veraz, que indica algunas de las siguientes pautas:
 - Que los periodistas deben chequear las fuentes y la veracidad de cualquier información que van a publicar.
 - Que los periodistas deben diversificar fuentes, “escuchar las dos campanas”, buscar datos con rigor e, incluso, seguir un principio no puesto de manera explícita, de que se dudará más de las fuentes cuando éstas provienen del Estado.
 - Que los periodistas van a respetar los géneros periodísticos; es decir, cuando se trata de un artículo de opinión, dejarán explícito que se trata de una opinión subjetiva de la que son responsables; y cuando se trata de un artículo del género informativo, van a intentar la objetividad en la transmisión de la información, sin introducir opiniones personales en medio de la narración objetiva de los hechos. No se exige la plena objetividad en la información, sino cuidar no emitir opiniones claramente subjetivas o conclusivas, sin que éstas sean explícitas, cuando se está ofreciendo al lector información supuestamente objetiva.

En la cobertura de la información, se vio cómo la prensa tomó como fuentes válidas y destacables a referentes de la policía y fiscalía, a referentes partidarios de

posiciones políticas conservadoras, por sobre otros puntos de vista, por ejemplo, de los ocupantes o conocedores de la historia de Marina kue. Se vio como los titulares realizaban afirmaciones contundentes a pesar de no estar debidamente probadas, o, incluso, sin estar debidamente sustentadas en el desarrollo de las informaciones. Se vio como ciertos editoriales expresaron opiniones categóricas sin mayores pruebas; entre otras estrategias discursivas.

Todo esto expresa una posición a favor de intereses de grandes terratenientes, que orientó la cobertura y el discurso producido con relación al suceso de Curuguaty, para estimular una corriente de opinión particular, contrapuesta a los intereses del campesinado y favorable a la familia Riquelme, propietaria de tierras de dudosa legalidad. Este hecho estimula una predisposición pública negativa con relación al campesinado y la reforma agraria como paso fundamental para un desarrollo con bienestar, con lo cual contribuye con la persistencia de la desigualdad extrema en el acceso a tierras en el país.

Por otra parte, otra agenda se instala inmediatamente ocurridos los hechos del 15 de junio y conduce a la destitución del presidente Lugo. El enfrentamiento en Marina kue se inicia a partir de un conflicto vinculado al acceso a la tierra, con una agenda particular, que estimula de inmediato una agenda política. En ese sentido, se visualiza la coherencia entre el discurso mediático y el discurso de grupos económicos y políticos conservadores y opositores al gobierno de Lugo, por sobre la versión del campesinado o sectores progresistas sobre el enfrentamiento y la legalidad del juicio político en marcha.

No es un detalle menor que ni bien transcurrido el suceso, la Unión de Gremios de la Producción, la Asociación Rural del Paraguay y el editorial de ABC Color, ya hablaban de la presencia del EPP en Marina kue y pedían juicio político a Lugo. Posteriormente, las fuerzas políticas conservadoras fueron alineándose, junto con otros gremios empresariales y sectores como la iglesia, en la escalada de la crisis, proyectando a través de los medios masivos la idea de un desorden generalizado y violento de la mano del campesinado y el presidente Lugo. Es lo que la tapa del diario UH del día del juicio político, 22 de junio, afirmaba: “Lugo se aferra al cargo y hay temor a más violencia” e “Inquietud ciudadana ante llegada de grupos campesinos luguistas” (UH, 22, tapa).

Es tan clara la asociación entre los hechos de Curuguaty, el discurso de los propiciadores del juicio político y la función legitimadora de la prensa, que se cristaliza en el libelo acusatorio presentado por la Cámara de Diputados para acusar al presidente, en el punto la “Matanza de Curuguaty”:

■ “Ha quedado demostrado con los *hechos* acaecidos en los Campos Mo-

rombi, Curuguaty, Departamento de Canindeyú, la patente inoperancia, negligencia, ineptitud e improvisación de este gobierno liderado por Presidente Fernando Lugo Méndez, que *amerita la acusación de la Cámara de Diputados por mal desempeño de funciones* ante la Cámara de Senadores.

No cabe duda que la responsabilidad política y penal de los trágicos eventos registrados 15 de junio del presente año, que costó la vida de 17 ciudadanos paraguayos entre policías y campesinos, recae en el Presidente de la República, Fernando Lugo, que por su inacción e incompetencia, dieron lugar a los hechos acaecidos, *de conocimientos públicos, los cuales no necesitan ser probados, por ser hechos públicos y notorios*.

El incidente no surgió espontáneamente, fue una emboscada a las fuerzas de seguridad; fue algo premeditado, producto de un plan debidamente concebido, planificado y llevado a la práctica, gracias a la complicidad e inacción del Gobierno de Fernando Lugo, responsable directo de la crisis que hoy atraviesa nuestra amada Patria” (Cámara de Diputados, 2012; énfasis propio). ■

Se ve que no solo están presentes los elementos que los medios potenciaron, sino también la idea de que no eran necesarias las pruebas por ser de “conocimientos públicos” (sic), con lo cual la clase política puso a los medios de comunicación y su discurso por arriba de garantías constitucionales como el Artículo 17 De los Derechos Procesales¹⁹, que en su punto 8 habla del derecho que tiene toda persona procesada *a que ofrezca, practique, controle e impugne pruebas*. Como bien lo admite el libelo acusatorio, no hubo necesidad de pruebas, porque los hechos fueron públicos y notorios, sólo que *públicos y notorios* en gran parte a través de los medios de comunicación, con posiciones que reprodujeron una versión parcial del suceso de Curuguaty. Básicamente, lo que decía el fiscal Rachid: *es lo que toda la prensa habló*.

En su conjunto, se ha visto un discurso mediático distante del derecho constitucional de las personas a recibir información veraz, responsable y ecuaníme, un discurso que hasta el cierre de este informe *contribuyó* con legitimar una investigación tendenciosa del peor enfrentamiento por el acceso a la tierra en la transición democrática, con dificultar un proceso justo a todas las víctimas de Marina Kue, policías y campesinos; y con legitimar el derrocamiento de un presidente mediante mecanismos de dudosa legalidad.

19 Constitución de la República del Paraguay, artículo 17, De los Derechos Procesales: En el proceso penal, o en cualquier otro del cual pudiera derivarse pena o sanción, toda persona tiene derecho a: 1) que sea presumida su inocencia; 7) la comunicación previa y detallada de la imputación, así como a disponer de copias, medios y plazos indispensables para la preparación de su defensa en libre comunicación; 8) que ofrezca, practique, controle e impugne pruebas.



Mboka ñuha (en guaraní, literalmente, “trampa pistola”). Este artefacto fue presentado por las fuerzas policiales, fiscalía y la prensa, como una peligrosa arma utilizada por los ocupantes de Marina kue en la supuesta emboscada contra la policía. En realidad, el *mboka ñuha* es una trampa casera muy común en las comunidades campesinas. Se monta colgando la ratonera con el caño hacia abajo, a pocos centímetros del suelo, sujetándola con hilos atados a árboles o ramas. Sirve para conseguir alimentos mediante la caza de acutíes, tatú bolitas y otros animales pequeños. El animal, al pasar por debajo de la trampa, suelta un hilo que hace saltar la ratonera que –con suerte– percute sobre un cartucho calibre 22 mm o similar, que podrá o no acertar a la presa.

Ocho de estos artefactos fueron incautados en el desalojo e incorporados como evidencia en la investigación fiscal. Posteriormente la fiscalía hizo el peritaje sobre diez, sin que haya quedado claro en la carpeta fiscal cómo aparecieron dos trampas adicionales. Estas trampas no estaban activadas ni dispuestas para ser usadas. No pueden ser armadas en campo abierto y son inefectivas para disparar hacia arriba o a los costados. A pesar de que la pericia sobre restos de nitritos en los *mboka ñuha* dio resultado negativo (no habían sido disparados recientemente), la fiscalía y la policía las presentaron como trampas “caza bobos”. La versión fue tomada y ampliada por la prensa, presentando los artefactos como peligrosas armas campesinas preparadas contra la policía, sin indagar sobre la peligrosidad real de las trampas, los peritajes de la fiscalía o la versión de cualquiera de las casi 60 personas que ocupaban Marina kue acerca del uso que daban a esas trampas. En consecuencia, la opinión pública sólo vio la perspectiva fiscal y policial en la prensa.